

Informe de Actividades Sustantivas  
Periodo Marzo 16 –Junio 30 2019

Guion / Contenido.

	Página
Presentación	2
1). Balance Primario de la dictaminación de Comisiones Unidas	3
2) Reuniones Ordinarias y Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (CP y CP), y en las diversas Comisiones Unidas. (Artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Fracción III.)	4-13
3) Ante Proyectos de Iniciativas de Adecuación de Leyes (Pendiente su revisión y/o aprobación en su caso en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública )	14
Notas Complementarias a la actividad de la Comisión	14-25

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 30 de junio del 2019



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.  
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.  
Informe de Actividades Sustantivas Marzo -Junio 2019

**Presentación:**

De conformidad con el artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 del Estado de Guerrero, el presente documento describe las actividades relacionadas con el funcionamiento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, como parte de la estructura orgánica del Congreso -artículo 195 fracción III- y en seguimiento al informe de actividades octubre 2018 –marzo 2019, además de las actividades derivadas de la ejecución del Decreto 182 de Presupuesto de Egresos del 2019 y la propia Ley 231.

**1). Balance Primario de los Dictámenes de Turnos de Comisiones Unidas.**

Periodo de Marzo a Junio del 2019

<b>Reunión</b>	<b>Fecha - Productos</b>
Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Previa al 22 de marzo ) (Secretarios técnicos de las Comisiones de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública y Educación Ciencia y Tecnología)	Formato de Dictamen de desahogo de Turnos <b>27 de febrero</b>
Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	<b>22 de marzo</b> Aprobación de Formato de Dictamen y de 34 Turnos de 18 Ayuntamientos
Reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública. Desarrollo Agropecuario y Pesquero, Educación y Ciencia y Tecnología.	<b>27 de marzo</b> ✓ 15 Turnos de instancias de gobierno estatal, y OSC. Pendientes de presentación en el Pleno
Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de: Juventud y Deporte , Turismo y Recursos Naturales , Desarrollo Sustentable y Cambio Climático	<b>03 de Abril</b> Dictaminación de Turnos Diferida
<b>Presentación en Pleno de Turnos de Ayuntamientos</b>	<b>09 de mayo</b> <b>18 Ayuntamientos , 34 Turnos</b>
Reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública	<b>05 de junio</b> 13 Ayuntamientos con 20 turnos, pendientes de su presentación en Pleno.

La toma de sesiones de las reuniones se ha manifestado con un nivel de presencia del 80% de los miembros de las Comisiones.

2) Reuniones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.  
Periodo Marzo 16 –Junio 30 2019.

Reunión	Fecha /Periodo
2.1 Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda , Educación Ciencia y Tecnología	21 de Febrero

**Acuerdo Único :** Instrucción a los Secretarios Técnicos de la Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda , Educación Ciencia y Tecnología , para diseñar un formato que de sustento al desahogo de los turnos remitidos por diferentes Ayuntamientos quienes solicitan desde la atención de Turnos de Laudos Laborales Solicitudes de Empréstitos , Créditos Banca Comercial, Ampliaciones Presupuestales , Partidas Presupuestales Especiales , Adelanto de Transferencias de Recursos Federales



Reunión	Fecha /Periodo
2.2 Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica	22 de marzo

**Acuerdo Único :** Aprobación del formato de presentación de Turnos de Laudos Laborales Solicitudes de Empréstitos , Créditos Banca Comercial, Ampliaciones Presupuestales , Partidas Presupuestales Especiales , Adelanto de Transferencias de Recursos Federales

Formato construido y acordado por los Secretarios Técnicos de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda, Educación Ciencia y Tecnología y asesores de la Coordinación de Apoyo y Estudios Técnicos a Comisiones y Comités Legislativos CAYET.(Artículo 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.)

El proyecto de Dictamen fue fundamentado en.....

*...en todos los casos sin excepción alguna, las autoridades de los municipios que formularon sus peticiones, no cumplieron con los requisitos mínimos legales correspondientes para el debido sustento y justificación de las solicitudes de préstamos, de partidas especiales de recursos, de ampliaciones presupuestales y de autorización de empréstitos como son:*

- 1: Acta de Cabildo que avale con las dos terceras partes de sus integrantes la petición respectiva.....
2. Opinión y Dictamen del Comité Técnico de Gasto y Financiamiento para determinar la capacidad de endeudamiento.....
3. Toda solicitud debe manifestar la fuente de ingresos que se afectaría en caso de solicitar el aval solidario del Gobierno del Estado.....

Se consideró pertinente señalar que en la Ley de Ingresos 2019 en las disposiciones transitorias se incluyó lo siguiente;.....

"Los Ayuntamientos deberán realizar anualmente las provisiones necesarias en sus respectivos presupuestos de egresos, a efecto de que se cubran las erogaciones por concepto de sentencias derivadas de laudos de juicios laborales en su contra " .....



- ✓ Aprobación del Formato de desahogo de Turnos, Toma de decisiones de 4 integrantes de 5 que conforman la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (80% de participación)

De acuerdo con los Artículos 178, 179, 183, Tercer párrafo y 184 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231

Dentro del Orden del día aprobado y desarrollado fue analizado y aprobado el punto 4 referido a :

- ✓ Presentación del Informe de Actividades del Programa de Trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el periodo de Octubre 26 del 2018 a Marzo 16 del 2109.

Reunión	Fecha /Periodo
2.3 Reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública. Desarrollo Agropecuario y Pesquero, Educación y Ciencia y Tecnología.	27 de marzo

**Reunión previa de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica**

*Acuerdo 002-27-03-2019-CUH. Para el punto 3 del orden del día , se decidió validar el formato de desahogo de los turnos remitidos por 18 ayuntamientos procediéndose a firmar el documento que fue presentado y acordado en la reunión del día 22 de marzo , para lo cual se informará a los integrantes de la Comisión de Hacienda en la reunión inmediata por realizar.....*

**Reunión en Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Publica**



**Acuerdo 001-27-03-2019.CUH2.** En el punto 4 del orden del referido al análisis y aprobación de los turnos de laudos laborales del OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero , a la conclusión de la presentación y lectura del expediente del Colegio, se abrió una ronda de intervenciones , que luego de resaltar la necesaria atención de la problemática que implican los laudos laborales en su estatus de "reclamo" inicial hasta el nivel de contingencia, lo cual provoca incertidumbre financiera y que incluso ponen riesgo el patrimonio de instancias como el COBACH , se aprobó por unanimidad el punto 4 sobre la base del análisis practicado aprobándose su atención como asunto de total y definida conclusión al no existir materia alguna en la propuesta analizada.....

**Acuerdo 002-27-03-2019.CUH2.** Aprobación unánime del formato de desahogo de los turnos referidos por los 18 municipios. Con el cierre de las intervenciones se instruyó a los secretarios técnicos de Hacienda y Presupuesto a darle curso al formato de presentación en el Pleno del formato de desahogo de los 34 turnos remitidos por los municipios de: Ahuacutzingo, Atoyac de Álvarez, Atlixac, Ayutla de los Libres, Coahuayutla de José Ma. Izazaga, Cochoapa el Grande, Copalillo, Copanatoyac, Coyuca de Benitez, Juan R. Escudero, Petatlán, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tlapa de Comonfort, Tepecoacuilco de Trujano, Xochistlahuaca Zapotitlán Tablas y Tixtla de Guerrero.....

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Desarrollo Agropecuario y Pesquero



Para el desahogo del punto 4 del orden del día , se instruyó al Secretario Técnico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dar lectura de los tres turnos por analizar, al término de la exposición, se procedió a una ronda de intervenciones, donde los diputados Jalil Flores Majul y Héctor Ocampo señalaron observaciones, la del diputado Jalil Flores Majul en cuanto al tiempo de respuesta de los exhortos planteados en el **turno primero**, lo considero excesivo , el diputado Ocampo Arcos señaló que para no "tergiversar " el Punto de Acuerdo Parlamentario expuesto en el **turno tercero** , propuso se eliminara la parte del acuerdo de Comisiones Unidas que puntualizaba ..... " *otros productores diferentes a los que producen maíz y frijol*", intervino el Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero , para disertar sobre aspectos técnicos del tipo y cantidades de fertilizante por hectárea óptimos , entre otros temas , proponiendo se anexara al acuerdo que se propone ....y *en consecuencia el abasto suficiente y oportuno de fertilizante a los productores de maíz y frijol del estado, atendiendo a las recomendaciones que el INIFAP ha hecho para dichos cultivos y para los suelos del Estado de Guerrero.....* Propuesta que fue probada. \_\_\_\_\_

Sobre este punto, en su intervención el secretario técnico de la Comisión de Presupuesto, señaló que en el contenido del Acuerdo que se proponía, se consideraban los tiempos fechados en la aprobación donde los recursos federales se contemplaban en el contenido del proyecto de dictamen del presupuesto de egresos estatal 2019 \_\_\_\_\_

El diputado Alfredo Sánchez con relación a la crítica a la demora en la respuesta hacia el **turno primero**, que aludió el diputado Jalil Majul, expuso que por la naturaleza del exhorto para contar con recursos federales para el Programa de Fertilizante Gratuito además de ajustar los lineamientos de los recursos federales a los tiempos de la alineación del presupuesto federal y el estatal, y la propia fecha de la presentación de los exhortos en el Pleno. \_\_\_\_\_

Vale destacar que en el exhorto del diputado Jalil se plantea como medida de política social.....*modificar los lineamientos del actual Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) y etiquetar el subsidio al Programa de Fertilizante en Guerrero en el concepto de Fondo de Infraestructura Productiva Rural.* \_\_\_\_\_

**Acuerdo 002-27-03-2019-CUDR.** Se instruye a los Secretarios Técnicos de las dos Comisiones a modificar el párrafo señalado en el acuerdo interno para el desahogo de los turnos entre las dos comisiones y remitirlo a los integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Desarrollo Agropecuario y Pesquero. \_\_\_\_\_

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Educación Ciencia y Tecnología



**Acuerdo 001-27-03-2019.CUCT.** Las Comisiones Unidas de Educación Ciencia y Tecnología y Presupuesto y Cuenta Pública registrarán los seis expedientes como asuntos de total y definida conclusión, por los razonamientos vertidos en el acuerdo respectivo y darle curso al procedimiento pertinente

**Primero.-** Oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00174 y 00175 /2018, en respaldo escrito de fecha 09 de octubre Número UAGRO/761/2018, suscrito por el Doctor Javier Saldaña Almazán, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, por medio del cual remite el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

**Segundo.:** Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00243 y 00 244 /2018, en respaldo al escrito sin número suscrito por el Licenciado Fernando Díaz Ángeles, Presidente de la "Agrupación de Padres y Tutores por la Educación, Colectivo Político Ciudadano", con el que solicita un monto presupuestario para llevar a cabo el "Programa específico para empoderar físicamente a las alumnas de cuarto de primaria a tercero de secundaria a través de la rutina de ejercicios y defensa personal estilo Ease Surrender";

**Tercero:** Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00318 y 00317/2018, en respaldo al escrito del Licenciado Cesar González Guerrero , Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP) por el que solicita apoyo extraordinario o una ampliación del presupuesto de egresos e ingresos autorizados al CONALEP.

**Cuarto:** Oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00243 y 00244/2018, ambos oficios en respaldo al expediente 2018-2019 del 30 de octubre del 2018 suscrito por los C.C Jerónimo Aguilar Rabadan y Cesar Gustavo Bello Sánchez, Director y Subdirector de la Escuela Secundaria "Raymundo Abarca Alarcón" con el que solicitan apoyo para la asignación de un techo presupuestal para la rehabilitación de los espacios del auditorio, cerco perimetral e instalaciones eléctricas y de aire acondicionado, además de la comprar un autobús escolar.

**Quinto:** Oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00445 y 00446 /2018,20 , para la atención del escrito de la Sección 14 de la Secretaría de Jubilados y Pensionados de la Sección XIV del SNTE y de CETEG, y el Asesor Técnico de Jubilados del SNTE y Coordinador Movimiento Jubilados 2016 y rubricado por los CC. Profesores Camelia Soto Santana, Pedro Gómez Pinzón, Felipe Covarrubias Berber, y Ricardo Jimon Campos, donde solicitan intervención para que se logre la restitución de los 50 días que perdieron al jubilarse, asimismo se realice un exhorto al Congreso de la Unión para que se asigne en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, un recurso expreso para la gratificación de 10 días por año.

**Sexto:** Oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/00447 y 00448 /2018, , en atención del escrito número 0239 del ciudadano Feliciano Pérez Jiménez, Presidente del Comité Directivo Estatal de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Guerrero y Municipios AC del ISSSPEG , por el cual solicitan la intervención de esta Soberanía Popular para que se adicione una partida de 250 millones al Presupuesto de Egresos del Estado ejercicio 2019 , para cubrir el pago de aguinaldo a los jubilados y pensionados.....

Reunión	Fecha /Periodo
2.4 Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de: Juventud y Deporte , Turismo y Recursos Naturales , Desarrollo Sustentable y Cambio Climático	03 de Abril
Reunión convocada para el análisis de Turnos Proposiciones de Acuerdo Parlamentario, Apoyo Presupuestal , Exhorto de Financiamiento y Apoyo para Proyectos :	
<u>Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y Presupuesto y Cuenta Pública.</u>	



Tema : Proposición de Punto de Acuerdo Parlamentario propuesto al Pleno por la Diputada Blanca Celene Armenta Piza ; como asunto de urgente y obvia resolución , .....atento exhorto para los ochenta y un Ayuntamientos *para que en la elaboración de su Presupuesto de Egresos y su Plan de Desarrollo Municipal consideren y destinen los recursos necesarios para la construcción ,rehabilitación y mantenimientos de espacios destinados para la práctica y desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas en búsqueda de una mejor calidad de vida de la población.*

La reunión fue diferida al no contarse con el Quórum legal e informarse que se ha dificultado la celebración de reuniones de la Comisión.

**Acuerdo 001 -04-03 -2019:** Que los secretarios técnicos de las Comisiones de Juventud y Deporte y de Presupuesto y Cuenta Pública, se reúnan de inmediato para considerar la propuesta de acuerdo , complementarla o en su caso dar seguimiento y determinar un curso estratégico sobre la proporción de Acuerdo Parlamentario aludido del: **Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00606/2018**, de fecha once de diciembre del año en curso

**Comisión de Turismo.**

Reunión diferida por la no comparecencia de los integrantes de 4 la Comisión, La Presidenta de la Comisión aviso que por problemas de agenda no asistiría; La Comisión de Presupuesto acordó:

**Acuerdo 002-04-03-2019.** Se convocará a una nueva reunión con la Comisión de Turismo, para descargar el turno pendiente.

**Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático**

Dada la situación actual de no contar con la designación del cargo de presidente de la Comisión y de no comparecer ningún integrante de dicha Comisión, fue impedimento para no realizar la reunión. Se decidió una nueva convocatoria, para descargar los turnos pendientes, en principio ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Con relación al punto 6 de Acuerdos y Seguimiento las intervenciones de los diputados Olaguer Hernández, Bernardo Ortega, Leticia Mosso y Sánchez Esquivel precisaron la conveniencia de aclarar que en el esquema de reuniones en Comisiones Unidas, la..... *Comisión convocante -que ha sido mandatada por el Pleno- propone un esquema de trabajo y la convocada se encarga de la responsabilidad de la asistencia de sus miembros y ambas de complementarse en el desarrollo y en su caso la solución de los asuntos agendados en común.*

Presentación en Pleno del Dictamen de Comisiones Unidas	Fecha /Periodo
	09 de Mayo 2019

FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA, RESPECTO DE DIVERSAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS, PARTIDAS ESPECIALES, AMPLIACIONES PRESUPUESTALES Y AUTORIZACIÓN DE EMPRÉSTITOS, FORMULADAS A ESTE PODER LEGISLATIVO POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS.



Presentación en Pleno del 09 de mayo del 2019

CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA  
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley Orgánica que nos rige, a nombre y representación de los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, subo a esta Tribuna a presentar y motivar el Dictamen que se someterá a discusión y aprobación en su caso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 15 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respecto de diversas solicitudes de préstamos, partidas especiales, ampliaciones presupuestales y autorización de empréstitos, formuladas a este poder legislativo por los Ayuntamientos de Ahuacutzingo, Atoyac de Álvarez, Atlixtlac, Ayutla de los Libres, Coahuayutla de José Ma. Izazaga, Cochoapa el Grande, Copalillo, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Juan R. Escudero, Petatlan, Tépam de Galeana, Teloloapan, Tlapa de Comonfort, Tepecoacuilco de Trujano, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas y Tixtla de Guerrero.

El dictamen que hoy se presenta a su consideración fue ampliamente discutido, analizado y consensado entre los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, consenso que se vio reflejado en su aprobación por unanimidad, resultando que respecto de los préstamos solicitados al Congreso, por el Municipio de Atoyac de Álvarez, cabe señalar que esta Soberanía percibe única y exclusivamente recursos vía Transferencias por parte del Gobierno del Estado y que, son aprobados y etiquetados en el Presupuesto de Egresos que anualmente se autoriza, por lo que resulta en opinión de los integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, inviable disponer de dichos recursos para canalizarse a rubros distintos a los estrictamente necesarios para garantizar la operatividad institucional del Congreso del Estado, conforme lo establece la fracción II del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el párrafo quinto del artículo 2 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

Presentación en Pleno del Dictamen de Comisiones Unidas

Fecha /Periodo

09 de Mayo 2019

Asimismo, respecto de autorizar partidas especiales de recursos, así como de ampliaciones presupuestales, cuyo objetivo es para el pago de laudos laborales y sentencias definitivas que han sido impuestas por las autoridades competentes, solicitados por los Municipios de Atlixac Copalillo, Coyuca de Benítez, Teloloapan, Tecpan de Galeana, Cochoapa el Grande, Xochistlahuaca, Ayutla de los Libres, Copanatoyac, Tepecoacuilco de Trujano, Zapotitlán Tablas y Tixtla de Guerrero, es preciso señalar que el Congreso del Estado no tiene facultades para autorizar dichas peticiones, siendo estrictamente facultad de los Municipios formular, discutir y aprobar su Presupuesto de Egresos, atendiendo lo dispuesto en las fracciones II, IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 170 numeral 2; 178 fracciones III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 140, 146, 148 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; y el artículo 49 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

En este sentido, es importante señalar, no obstante que en todas y cada una de las Leyes de Ingresos municipales que se aprobaron por parte de este Honorable Congreso del Estado para el presente ejercicio fiscal 2019, y de ejercicios fiscales anteriores, en las disposiciones transitorias se incluyó la siguiente especificación:

“Los Ayuntamientos deberán realizar anualmente las provisiones necesarias en sus respectivos presupuestos de egresos, a efecto de que se cubran las erogaciones por concepto de sentencias derivadas de laudos de juicios laborales en su contra.”

Por cuanto hace al caso específico del turno remitido por el Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, mediante el cual solicita se le adelanten participaciones federales y estatales y se incremente el techo financiero, los integrantes de estas Comisiones Unidas determinamos remitir dicha solicitud a la instancia correspondiente, la Secretaria de Administración y Finanzas (SEFINA), dentro del encuadre del Presupuesto de Egresos 2019 del estado, autorizado el pasado 08 de enero del 2019 y publicado en el Periódico Oficial del 09 de enero del presente año.

En resumen, los integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, determinamos, la improcedencia de las solicitudes de préstamos formuladas por el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, atendiendo a la autonomía presupuestaria otorgada a los ejecutores de gasto a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la particular del Estado o, en su caso, de disposición expresa en las leyes de su creación, que comprende al Poder Legislativo.

Respecto de la solicitud de autorización de partidas especiales de recursos y de ampliaciones presupuestales formuladas por los Municipios de Atlixac, Copalillo, Coyuca de Benítez, Teloloapan, Tecpan de Galeana, Cochoapa El Grande, Xochistlahuaca, Ayutla de los Libres, Copanatoyac, Tepecoacuilco de Trujano, Comonfort, Zapotitlán Tablas y Tixtla de Guerrero, se determinó declararlas improcedentes, en razón que el Congreso del Estado no tiene facultades para autorizar dichas peticiones, siendo estrictamente facultad de los Municipios de formular, discutir y aprobar su Presupuesto de Egresos, conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia; asimismo, respecto de la solicitud de autorización de empréstitos formuladas por los Municipios de Juan R. Escudero, Coahuayutla de José Ma. Izazaga, Petatlán y Ahuacuotzingo, toda vez que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, no cumplen con los requisitos legales específicos para sustentar y justificar sus peticiones.

ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

Reunión	Fecha /Periodo
2.5 Reunión de Camisones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Publica	05 de junio 2019



**REUNION EXTRAORDINARIA DE LA S COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y HACIENDA DE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

El tema central de la reunión fue el punto 2 del orden del día aprobado:

- Análisis y presentación de proyecto de Dictamen de turnos de laudos laborales registrados por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública en el periodo del 27 de febrero al 23 de mayo del presente ejercicio.

La diputada presidenta y el diputado presidente de las dos Comisiones Unidas reunidas informaron que en el proyecto de dictamen de Acuerdo Parlamentario que se ponía a consideración de la reunión, su elaboración se debió a la conciliación de información y trabajo coordinado entre las dos Comisiones a través de los secretarios técnicos, Federico García Nolasco y Sergio Canales Martínez.....

En el proyecto de Dictamen, Sergio Canales, informó que el formato del documento incluía, la estructura, la metodología, las consideraciones y el encuadre jurídico administrativo de los ordenamientos legales de manera similar al proyecto de Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno del Congreso en el Pleno el pasado 09 de mayo, sin embargo el nuevo dictamen fue adecuado a la naturaleza de los 20 turnos por analizar y que se describen en el Proyecto de Dictamen, señaló que los turnos en cuestión fueron aprobados por las dos comisiones en la reunión del pasado 27 de marzo del 2019.....

Se precisó que los Ayuntamientos de Atlixac, Coyuca de Benítez, Tecpan de Galeana, Coahuayutla y el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla, persistían con el reenvío de los turnos, referidos a ampliaciones presupuestales y en el caso de Coahuayutla con el tema de solicitud de un empréstito, se reiteró que los turnos que se presentaron estas instancias municipales ya fueron dictaminados en marzo del presente año y presentados en Pleno el 09 de mayo pasado.....

El concentrado de turnos analizados con dictamen para el pleno se resume en

	No	Monto Estimado Pesos 1/
<b>Total de Municipios</b>	<b>13</b>	
<b>Turnos</b>		
Empréstitos	1	5'000,000.00
Adelanto de Partidas Presupuestales	1	ND
Partidas Especiales /Presupuesto Especial Ampliacion Presupuestal	16	182'602,568.14
<b>Totales</b>	<b>18</b>	<b>187'602,568.14</b>

1/ Cifras estimadas por los peticionarios

Al abordarse el punto 3 del orden se determinaron los acuerdos y seguimiento siguiente:

.....  
**Acuerdo CUHPCP-001-05-junio-2019:** Por el voto unánime de los presentes en la reunión de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda , se aprobó el proyecto de Dictamen para Acuerdo Parlamentario presentado , y darle el seguimiento reglamentario necesario y su presentación en el Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero.

En el punto 4 de Asuntos Generales el Secretario Técnico Sergio Canales informó que con este tercer dictamen sumaban 67 turnos atendidos, lo secundó el Diputado Alfredo Sánchez Esquivel informando a la reunión que próximamente se concluirá la integración de otro paquete de turnos, estos referidos a instancias del gobierno estatal y de exhortos al gobierno federal, y de temas de las Comisiones de Desarrollo Agropecuario y Pesquero , de Educación Ciencia y Tecnología y de Hacienda y Presupuesto , turnos que fueron ya validados en la reunión del pasado 27 de marzo , tema que informo en el pleno el pasado 09 de mayo.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.  
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.  
Informe de Actividades Sustantivas Marzo -Junio 2019

**3. Ante proyectos de Iniciativas de Decreto pendientes de su presentación inicial en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

**23-Abril-2019**

3.1 Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y se armonizan diversas disposiciones relacionados con la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del estado de Guerrero, la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y otros ordenamientos legales para establecer un proceso de mejora continua en la armonización de la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero

**22 de mayo del 2019**

3.2 Iniciativa de Decreto para Acuerdo Parlamentario por el que se reforman, adicionan y se armonizan diversas disposiciones relacionadas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, con vinculación a otros ordenamientos legales, para constituir como instancia de la estructura orgánica del H. Congreso del Estado de Guerrero, el Instituto para el Desarrollo de Capacidades y de Gestión Financieras con Enfoque Legislativo.

**4. Anexos: Notas Complementarias**

Nota 2 ASE/SCM/23-04-2019

**4.1 Consideraciones a los Asuntos Turnado a la Comisión de Hacienda:**

1) Proponer al Diputado Zeferino Gómez Villanueva , actualice como alcance el exhorto , redirigido al actual Presidente de la Republica , al Secretario de Comunicaciones y Transportes y el Director de CAPUFE ,

Presuponiendo que en el proceso de entrega recepción de CAPUFE , fue entregado un paquete de Estados Financieros que dan cuenta del cierre de los últimos ejercicios fiscales (2012-2018) y la propuesta presupuestal para la Autopista del Sol para el 2019. De igual manera darle seguimiento al exhorto.

2). Que la propia Comisión de Hacienda, proponga un exhorto a las referidas instancias públicas. La medida daría cuenta de un estudio que replanté como ejemplo, que a partir de diciembre la tarifa domiciliar ha tenido incrementos de un 100 % (ejemplo de Chilpancingo y Acapulco)

3).Valdría el esfuerzo institucional de explorar y diseñar una propuesta especial de excepción fiscal para los pequeños contribuyentes en el estado. El Secretario de Administración y Finanzas en la pasad comparecencia informo de la incorporación de una gran cantidad de nuevos causantes.

- 4) Como tema recurrente de la petición de baja de tarifas, por lo general las reducciones son menores, Es conveniente un estudio que contemple compensaciones a turistas de parte de las empresas turísticas y para los residentes de Guerrero proponer un esquema de tarjetas de descuento como las del Macrotunel y Maxitunel (Viajero frecuente), eso pudiera ser más viable.
- 5) Desahogar el turno. El tema, se supone que no hubo desabasto de combustibles, la propuesta de un exhorto es focalizarla a Guerrero, para plantear medidas preventivas en los temas que el exhorto plantea. (Huachicol, distribución en pipas, monitoreo de precios de gasolina, transparencia etc.)
- 6) Los turnos 6 y 8 se complementan, la solución es presupuestal ¿porque no? reformular un diagnóstico, que implique medidas de solución como una reasignación de recursos ejemplo del DIF estatal y de la SEDESOL estatal.
- 7) Como seguimiento a la propuesta de una Convención Nacional Hacendaria, si se considera procedente, formular una convocatoria para que la Convención sea en Guerrero (en Acapulco, o Taxco, o Ixtapa) considerando un esquema de cofinanciamiento del evento e informando al H. Congreso de Chihuahua, previa propuesta de una Agenda de Trabajo (Medidas de Política Fiscal y Económica)

Nota: ASE/SCM/23-04-2019

#### 4.2 Consideraciones a la Propuesta de Exhorto para Acuerdo Parlamentario de la Comisión de Hacienda.

El tema central se deriva de la Fracción II del artículo 115 Constitucional inciso b:  
*Acuerdo de las dos terceras partes del cabildo para.....Resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.*

En efecto...expedir leyes, decreto etc. es facultad desde el Congreso Estatal, para que se regule el hecho de comprometan afectaciones al patrimonio inmobiliario del municipio por un plazo mayor al periodo de mandato del ayuntamiento.

Ya en la facultad de la LXII legislatura estatal, cuando el proyecto de exhorto refiere de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Guerrero el tema de la afectación de bienes patrimoniales en un periodo mayor a la vigencia del mandato municipal.

.....La ley estatal regula con un sentido de obligatoriedad para los municipios lo que se dispone en el inciso b de la fracción segunda, del artículo 115 de la Carta Magna.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.  
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.  
Informe de Actividades Sustantivas Marzo -Junio 2019

**Medidas desde la Comisión de Hacienda hacia el Pleno:**

**Primera:** Presentar el Exhorto como se tiene previsto: para que se cumplan con los requisitos del 134 y 137 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Guerrero

**Complementándolo** con un acuerdo tercero, donde se comprometa a la ASE en un plazo inmediato a la revisión y actualización del Catálogo General de Bienes Muebles del estado y su entrega documental (Tarea ineludible para la ASE y otras instancias)

**Segunda:** Formular una propuesta de iniciativa de modificar la Ley Orgánica del Municipio Libre de Guerrero:

**Fusionar el artículo 134 con el 137 bis**, artículos donde se plantean los soportes y requisitos documentales para la eventual aprobación en cabildo municipal de afectar bienes inmobiliarios,

.....la fusión que se propondría haría expedita la integración del expediente de requisitos al evitar su duplicidad tal como está ahora dispuesto en los dos artículos mencionados.

.....se incluiría un formato de expediente para cada tipo de acción de comprometer un bien inmueble, como semejanza del que se elaboró para descargar los laudos laborales en Comisiones Unidas.

**Tercera:** De esta situación ¿Por qué no derivarla a proponer una nueva iniciativa de actualizar o de plano formular un Catálogo o Inventario de recursos naturales "propiedad de los municipios".....ejemplo, grava y arena de arroyos , calidra , o el tema de los minerales no metálicos (mármol , cantera etc.) , o los referidos al bosque entre otros recursos. Esto se ajustaría a nivel del municipio.

#### 4.3 Intervención Día mundial del Medio Ambiente

ASE/SCM/ MA-06-05-2019

Compañeras diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras, señores, jóvenes presentes.

He solicitado intervenir en este día para resaltar algunas reflexiones relacionadas con el tema trascendental, de alcance mundial, nacional y estatal, relacionado con el medio ambiente.

Esto, en el encuadre de su conmemoración y con resonancias en cuanto el estatus actual y las medidas preventivas y correctivas, **que se hacen necesarias a nivel nacional y estatal**

Primera:

De acuerdo con las diversas fuentes informativas consultadas tenemos que:

China es el anfitrión del Día Mundial del Medio Ambiente, 05 de junio del 2019

- o Fue en la ciudad de Nairobi en Kenia, que el 15 de marzo del presente año de 2019, esto se determinó y contando con la anuencia de la Organización de Naciones Unidas a partir de su Agencia ONU/Medio Ambiente que China fuera el anfitrión global de la celebración.

La lucha contra la contaminación del aire será protagonista del 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente 2019”

La Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Medio Ambiente, Joyce Msuya ha informado en el marco de la cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, foro ambiental de más alto nivel en Nairobi, que reunió a ministros del medio ambiente de todo el mundo y donde se abordaron temas cruciales, como detener el desperdicio de alimentos y promover la transición hacia la movilidad eléctrica.

Segunda:

Joyce Msuya, abundó en la designación de China y el tema principal a tratar, que:

China ha demostrado un liderazgo enorme al abordar la contaminación del aire en su propio entorno geográfico.

Por lo que, esta posibilitada como nación puntera, para instar, solicitar e incluso reclamar al mundo a dar una respuesta mayor a esta emergencia global que nos afecta a todos. China liderará el impulso para salvar millones de vidas", agregó.

ONU Medio Ambiente precisa que:

- *Aproximadamente 7 millones de personas en todo el mundo mueren prematuramente cada año a causa de la contaminación del aire y casi 4 millones de estas muertes ocurren en la región de Asia y el Pacífico.*
- *“El Día Mundial del Medio Ambiente 2019 instará a los gobiernos, la industria, las comunidades y los individuos en todo el mundo a unirse para explorar las soluciones a este problema global a través de las energías renovables y las tecnologías sostenibles.*
- *China se ha convertido en un líder de la acción climática, con un creciente sector de energía limpia. El país asiático posee la mitad de los vehículos eléctricos del mundo y 99% de los autobuses eléctricos. Al celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente 2019, el gobierno chino podrá mostrar sus innovaciones y avances en favor de un medio ambiente más limpio.*
- *Según un nuevo informe de Naciones Unidas sobre la contaminación del aire en Asia y el Pacífico, la implementación de 25 políticas de tecnología en esa región podría producir una reducción de hasta 20% en las emisiones de dióxido de carbono y de 45% en las emisiones de metano a nivel mundial, lo que evitaría 0,3 °C de calentamiento global.*
- *92% de los habitantes del mundo no respira aire limpio.*
- *La contaminación del aire le cuesta a la economía global US\$ 5 billones cada año debido a los gastos en asistencia social.*
- *Se estima que la contaminación por ozono a nivel del suelo reducirá el rendimiento de los cultivos básicos 26% para 2030.*
  
- *Entonces.....el Día Mundial del Medio Ambiente es un evento global liderado por ONU Medio Ambiente que se celebra cada 5 de junio en miles de comunidades del planeta. Desde sus inicios, en 1972, ha crecido hasta convertirse en una plataforma global de alcance público, ampliamente replicada en todo el mundo.*

Tercera.

- Sabemos que la actual Administración de los EUA, dentro de sus primeras decisiones fue el de tratar de abortar el Tratado del Medio Ambiente y Cambio Climático de París. Para esto antepuso temas presupuestales, lo que en realidad, es un veto a una acción necesaria a nivel mundial, promovida por Barack Obama
- A nivel nacional, dicho sea de paso autocríticamente aún no hay una definición clara sobre cómo se abordara el tema ambiental y las previsiones inmediatas sobre el cambio climático.
- A nivel estatal, también autocríticamente, contamos con instancias estatales con debilidades institucionales, en materia de presupuestal y de carencias de recursos humanos especializados en el tema, de igual forma a nivel del Congreso, no hemos podido consolidar la convergencia del trabajo concertado y presupuestal de la estructura orgánica del Congreso con la Comisión de Desarrollo Sustentable, Recursos Naturales y Cambio Climático.
- Los acontecimientos de los últimos días y semanas, sobre la alta contaminación del aire que se sufrió en nuestro país, en la propia CDMX, y en nuestro estado nos ha, si me permiten la expresión, nos ha descorbijado, a los tres niveles de gobierno, a la sociedad misma.
- A partir de eso, hay, que solventar los daños ambientales, con una misión de integralidad de los impactos suscitados durante décadas en los ecosistemas, en la degradación de los suelos, el agua y la disminución de la biodiversidad.
- Tenemos, todos, sociedad y gobierno que ejercitar, una reflexión colectiva, objetiva, constructiva, con el reconocimiento de los problemas ambientales, evaluando y planificando las políticas públicas pasadas, las actuales y las futuras.
- Debatir sobre la estructura gubernamental relacionada y responsabilidad con el tema, debatir, sobre la aspiración social de.....*gozar de un ambiente sano, de cómo enfrentar los problemas ambientales considerando los derechos humanos.* Debatir sobre la necesidad de *generar nuevas estructuras organizacionales y las opciones de desarrollo.*

Recordemos que al inicio de los años 70' ,.....*para numerosos autores la noción de crisis ambiental que dio origen al concepto de Desarrollo Sustentable debería ser considerada como una crisis civilizatoria, en la cual la identificación de las diferentes perspectivas filosóficas que interpretan la relación hombre-naturaleza, las relaciones sociales, las escalas de tiempo y espacio, se convierten en factores claves para el análisis de las problemáticas y el planteo de soluciones.*

Cuarta.

- o Desde nuestro Congreso, con la interacción de la Sexagésima Legislatura, ¿que nos debe de preocupar y ocupar? ¿Qué debemos hacer, por nuestro patrimonio de recursos naturales? , el cual sabemos y debemos de reconocer que es en la **actualidad un patrimonio amenazado** , por la deforestación acelerada del bosque, la degradación de mantos acuíferos, de nuestros ríos y zonas lacustres de la contaminación del aire , la sobreexplotación de los recursos de nuestro subsuelo , desterrar las prácticas nocivas de la preparación de la tierra en cada ciclo agrícola
- o Reordenar de una vez por todas las explotaciones de los recursos pesqueros de 400 km de litoral que tiene Guerrero y la búsqueda de las opciones de acuacultura en esteros y lagunas, depurar los padrones y el número de cooperativas pesqueras, donde sabemos que la gran mayoría son organizaciones de membrete, solo orientadas a corruptelas de apoyos sin ningún beneficio, con la anuencia de funcionarios deshonestos, depurar y evaluar técnicamente el 'programa de fertilizante en su impacto en la producción y productividad de los cultivos básicos , en su impacto en el suelo agrícola , la promoción de los proyectos agro-silvo-pastoriles , los que sin duda bien instrumentados serán viables ,restaurar ecológicamente con efecto multiplicador, por ejemplo el rio de la Sabana , el rio Huacapa, el Atoyac etc. etc.
- o Definir una **Agenda Ambiental Estatal** de largo plazo, con base en la planificación y programación de acciones puntuales y realizables, con sustento presupuestal.
- o Construir una Agenda Ambiental integrada de Programas y proyectos con enfoque de Derechos Humanos, Sociales, Económicos, Culturales y Ambientales (DESCA), focalizada hacia un Atlas Geográfico de todos los recursos estatales, donde se indique , hacia donde restaurar los daños ambientales y ecológicos en regiones y microrregiones del estado.

En Guerrero, establecer la obligatoriedad, desde lo socialmente necesario que la sociedad guerrerense, gobiernos y congreso, interactúen, inevitablemente con la sistematización y seguimiento de la Agenda 2030 (la Nacional y la Estatal):

Una Agenda 2030 diseñada para 17 objetivos, 169 metas, 231 Indicadores, si bien en el ámbito nacional derivaran para ser focalizarlos a nivel estatal.

La Agenda Estatal Ambiental preponderantemente se enfocará a los objetivos:

(3) Salud y Bienestar; (7) Energía Asequible y No Contaminante, (11) Ciudades y Comunidades Sostenibles, (12) Producción y Consumo Responsables, (13) Acción por el Clima y (17) Alianzas para lograr los Objetivos.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

La propuesta de Agenda Ambiental, debemos construirla de inmediato, con un trabajo consensuado entre comisiones y comités técnico del Congreso.

De acuerdo con la Ley 454 de presupuesto estatal y disciplina hacendaria, y la 231 del Poder Legislativo y demás ordenamientos relacionados con el proceso de integración de la ley Estatal de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos 2020, inició el 31 de mayo pasado y culminará en diciembre con la alineación al Presupuesto Federal 2020, el reto es instrumentar una Agenda Estatal de Desarrollo Sustentable de largo plazo , con políticas públicas intencionadas, considerando como subconjunto de esta acción , a la Agenda Estatal Ambiental que se propone

Es cuanto, señoras y señores.

Apéndices



La Agenda Estatal Ambiental se focalizaría preferencialmente a los objetivos.  
3, 7, 11, 12,13, y 17



Apéndices bibliográficos

De acuerdo con La Agencia Argentina Especializada en Temas Ambientales FAUBA.

*Fairweather (1993) se interroga respecto a cuáles son los valores sociales sobre los que se reconocen los problemas ambientales y en consecuencia las formas en que son definidos. Esto supone analizar las relaciones que se establece entre los seres humanos y la naturaleza, ya que los significados simbólicos que las sociedades le otorgan a los diferentes elementos del ambiente, surgen de la interacción entre lo bio-físico y lo cultural.*

*El ser humano puede establecerse como un agente externo de la naturaleza, interpretando al ambiente como un recurso, cuya apreciación se basa en razones utilitarias, por ejemplo conservar los recursos para utilizarlos en una mejor oportunidad, para investigar, para recrearse, para disfrutar.*

*La sociedad valora la naturaleza por lo que ésta le puede proveer para su propio beneficio. Los valores sociales que resignifican los recursos naturales son simplificados a valores económicos, instrumental, basados en una relación de costo- beneficio.*

*En otros casos las sociedades valoran los elementos naturales por sus características intrínsecas ya que existen independientemente de lo humano y sus posibles usos.*

*Valorizar los elementos naturales en función de sus características intrínsecas establece escalas de tiempo y espacio diferentes respecto a las que surgen de valorizarlos en función de un sentido utilitario para la sociedad. Manifiesta la necesidad de un mayor conocimiento sobre las características y funciones que el elemento cumple en su ecosistema.*

*Reconocer las diversas formas en que se expresan las relaciones del ser humano con la naturaleza define las formas y la magnitud en que son reconocidos y definidos los problemas ambientales en tiempo y espacio. Estas variables que manifiestan diferentes normas, valores, intereses y acciones socioculturales, definen indirectamente no sólo como son identificados y caracterizados los problemas ambientales sino también, consecuentemente como son formuladas e implementadas las posibles soluciones.*

*La ciencia podrá ofrecer diferentes tipos de soluciones probablemente desde una dimensión técnica, pero las mismas sólo son parte de una solución que requiere un abordaje capaz de interpretar la complejidad presente. El sistema de valores de una sociedad definirá la forma en que son implementadas las soluciones técnicas por lo que no serán efectivas sino son consideradas en instancias de decisión política.*

*Será por esto, que a pesar de todas las advertencias y evidencias científicas sobre las problemáticas ambientales aún persisten actitudes que las rechazan o las minimizan.*

*La toma de conciencia por parte de la sociedad no implica necesariamente un cambio en las formas en que éstas definen sus formas de producción.*

*En la medida que no se expliciten y discutan los valores sociales que subyacen en la identificación, análisis y evaluación de los impactos ambientales, las metas para alcanzar un desarrollo sustentable seguirán construyéndose de forma difusa.*

*Identificar y analizar las diferentes formas en que se establecen las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza, como también las escalas de tiempo y espacio consideradas, permitirán enmarcar los debates entorno a la transformación de los sistemas productivos, orientando la discusión hacia el sentido y la magnitud del cambio necesario, el tipo y las formas en que éste se implemente, redefiniendo así una ética ambiental*